

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE INGENIERÍA
CENTRO DE CAPACITACIÓN INDUSTRIAL C.A.I.

CREA CURSO EN APLICACIÓN DE TÉCNICAS ESTADÍSTICAS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD.

SANTIAGO, 24.06.15 03559 -

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. **CRÉASE** el Curso en Aplicación de técnicas estadísticas para el control de la calidad, a cargo del Centro de Capacitación Industrial (CAI), perteneciente a la Facultad de Ingeniería.

2. El curso está dirigido a Profesionales, técnicos y trabajadores calificados que requieran del conocimiento de la aplicación de técnicas estadísticas para el control de calidad. Para apoyar su desempeño laboral y la optimización de los procesos técnicos y productivos propios de la operación de la empresa donde prestan sus servicios, mejorando su empleabilidad y competitividad y consecuentemente la de la economía nacional.

3. El curso tiene una duración de 90 horas cronológicas, modalidad presencial y consta de los siguientes módulos:

	MODULOS	HORAS
1)	Evolución del control de calidad.	12
2)	Fundamentos estadísticos del control de la calidad.	33
3)	Aplicaciones estadísticas al control de la calidad.	15
4)	Muestreo de aceptación.	30
	Total Horas	90

4. Requisitos Generales de Ingreso: Experiencia en el área o desempeñar o desarrollar actividades laborales relacionadas con la función de control de la calidad, conocimientos básicos de control de la calidad, conocimientos básicos de matemáticas.

5. Sistema de Evaluación: Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un porcentaje de asistencia de 75% en una escala de 0 a 100%.

6. Los alumnos que hayan aprobado el curso tendrán derecho a un Diploma del Curso en Aplicación de técnicas estadísticas para el control de la calidad, otorgado por el Centro de Capacitación Industrial (CAI) de la Facultad de Ingeniería, en conformidad con las normas vigentes de la Universidad al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMIREZ, Decano Facultad de Ingeniería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JER/RBS/mcs

Distribución:

- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Centro de Capacitación Industrial CAI
- 1. Dirección de Pregrado- VRA
- 1. Registro Académico
- 1. Capacitación Usach
- 1. Recaudación Matrícula
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.